

facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0028667/2016

Córdoba, 01 JUN 2016

VISTO

El pedido elevado por un grupo de estudiantes, de las distintas carreras del Departamento Académico de Música, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, Lic. Daniela Fontanetto, a llevar a cabo un ciclo de conciertos denominado "Las guitarras cantan" a realizarse en Auditorio del Pabellón CePIA, durante el año 2016, y;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, considera de suma importancia la realización de dicho evento, y;

La solicitud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, para la autorización de un cobro de chache simbólico, mediante la habilitación del cobro de bonos contribución, y;

CONSIDERANDO

Que dicha actividad surge de una necesidad concreta de nuestro estudiantado y que ha quedado plasmado en una amplia participación de concertistas y espectadores durante el concierto piloto de 2015.

Que tanto lo recaudado en el evento realizado en los meses de mayo y agosto, será parte del financiamiento para las actividades que se realizarán en noviembre con motivo de la celebración del quinto aniversario de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Habilitar el cobro de bonos contribución para los ciclos de conciertos denominados "Las guitarras cantan" que se realizarán en el Auditorio CePIA durante los meses de mayo, agosto y noviembre del año 2016. Los mismos deberán ser cobrados de la siguiente manera:

Bono Contribución	Monto
Bono anticipado (a cobrar hasta el día anterior a la presentación)	\$30.-
Bono contribución (a cobrar en la entrada)	\$40.-

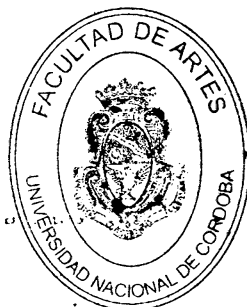
ARTÍCULO 2º: Otorgar una ayuda económica equivalente al 80% de lo recaudado en por el Ciclo de Conciertos "Las guitarras cantan" a Luis Alderete, DNI: 29.946.691, responsable de dicha actividad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera Personal y Sueldos y a la Secretaria Asuntos Estudiantiles. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:
df

220

Lic. Daniela Fontanetto
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba